



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: MEDIA ART

TITULACIÓN: GRADO DE CINE

**MODALIDAD DE IMPARTICIÓN
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍAS	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA	8

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Cine		
Asignatura	MEDIA ART	Código	F2C1G01032
Materia	Expresión Artística		
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	4º		
Semestre	Primero		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Catalina Cabrera Ordoñez
Correo electrónico	catalina.cabrera@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Lunes de 14:00 a 15:00 horas

RESUMEN

La asignatura aborda un recorrido por el Arte de los Nuevos Medios a través de múltiples obras de arte vanguardista. Analizaremos cómo los artistas aprovechan en sus creaciones las posibilidades estéticas y culturales de la tecnología y no sólo su parte funcional.

Se profundizará sobre los procesos de producción y/o exhibición de las obras con soportes audiovisuales, electrónicos o digitales, así como lenguajes de programación, tecnologías sonoras, ordenadores, videojuegos, biotecnología etc., para explorar las posibilidades estéticas, culturales y políticas de las que se sirven los artistas.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan requisitos previos para la asignatura. Siempre serán positivos conocimientos sobre Vídeo arte e Historia del Arte, pero no son imprescindibles.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas.

CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido.

CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual.

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas.

CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia

CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.

CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos
- Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y configuraciones.
- Reconocer la organización y los elementos básicos de una producción cinematográfica
- Trabajar con las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes
- Identificar la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas variantes.
- Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.
- Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Media art

Prácticas artísticas del Media Art

Media y Performance

Instalación audiovisual interactiva

Arte Digital / Arte Electrónico

Arte en red

Temáticas del Media Art

Género e identidad.

Bioteología / Bioart. El cuerpo extendido. Hombres y Cyborgs.

El código como lenguaje. Código audiovisual, Glitches y más.

El territorio / La ciudad y el ciudadano.

Hacktivismo artístico

FLOSS, Free/Libre Open Source Software



METODOLOGÍAS

Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

La evaluación en convocatoria ordinaria tendrá las siguientes partes:



1. Un examen teórico con preguntas a desarrollar. Este supondrá el 50% de la nota final de la asignatura.
2. Dos trabajos escritos:
 - a. El primer trabajo sobre una obra escogida por el alumno que no hayamos estudiado en clase, donde realice una ficha técnica, una biografía y comentario sobre el artista además de un análisis de la obra desde el punto de vista técnico, artístico y teórico.
 - b. El segundo trabajo será el análisis desde el punto de vista técnico, artístico y teórico de una obra que haya presenciado el alumno en una exposición de la agenda cultural actual de nuestra ciudad (previa visita extra escolar).

Cada trabajo supondrá el 20% de la nota final de la asignatura.

3. La asistencia y participación en clase supondrá el 10% de la nota final de la asignatura.

- Convocatoria extraordinaria y siguientes

El alumno que no supere la asignatura en convocatoria ordinaria bien sea el examen teórico-práctico y/o los trabajos indicados realizará una prueba teórico-práctica final para superar la asignatura. Esta prueba tendrá dos partes. La primera parte incluirá preguntas a desarrollar y la segunda parte, supondrá un análisis sobre alguna obra estudiada durante la asignatura

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**
 - **Aproximación al New Media Art. autores del material Aula Mentor; Concha García González, Lury Lech, Aberlardo Gil Fournier, María Andueza. Coordina Denica Veselinova Sabeva. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

- **Complementaria**
 - **Arte en la red. Jesús Carrillo. Cátedra 2004**
 - **Castro Flórez, Fernando: síndromes culturales del arte contemporáneo. Madrid Ed. Fórcola 2014**

- **Recursos web**
 - **Videos Metrópolis. <http://www.rtve.es/television/metropolis/>**
 - **<https://www.khanacademy.org/humanities/global-culture/global-art-architecture/v/kaphar-cost-of-removal>**

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.